

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL LINEA BELGRANO				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Mantenimiento Predictivo y Preventivo			
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET	mes	12	

ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo			
	Mantenimiento Electro Mecánico			
2	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 7 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	0	
3	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 10 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	0	
4	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 15 hp de potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	1	
5	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
6	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
7	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
8	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
9	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
10	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
11	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 2 paradas 16 mts.	un	0	
12	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 4 paradas 30 mts	un	0	
13	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 6 paradas 40 mts	un	1	
14	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de limites finales 6	un	1	
15	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 2 paradas	un	0	
16	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 4 paradas	un	0	
17	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 6 paradas	un	1	

18	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de regulador de velocidad centrifugo certificado hasta 60 mpm	un	1	
19	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de polea tensora de piso y/p guía	un	1	
20	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de barrera infrarroja.	un	1	
21	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de frecuencia variable para operador de puertas.	un	1	
22	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de comando de inspección en techo de cabina c/ instalación eléctrica	un	1	
23	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de botonera de llamada de piso	un	1	
24	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de indicador alfanumérico de 3 dígitos.	un	1	
25	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de 4 colizas de coche	un	1	
26	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de pesador electrónico de cargas con visor en cabina.	un	1	
27	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba zapatas de freno para maquina de tracción.	un	1	
28	Provisión, Montaje, de 3 tiras de cable de acero para ascensores con 6 tensores y 18 tensores 1/2". Hasta 6 paradas 28 mts.	un	1	
29	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de cerradura doble contacto puerta manual.	un	1	
30	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de cerradura de puerta automática Wittur.	un	1	
31	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de control de puertas de piso.	un	1	
Mantenimiento Civil				
32	Acondicionamiento de Sala de Maquinas.	un	1	
33	Provisión, montaje de puerta por chapa del 16 doble decapada, PL 800 mm terminación en pintura antioxido dos manos	un	1	
34	Provisión, montaje, puesta a punto de sensor de temperatura sobre maquina de tracción	un	1	
35	Provisión, montaje, puesta a punto de extractor de 20 renovaciones horarias.			
36	Provisión, montaje, puesta a punto tablero de fuerza motriz hasta 15 hp, homologado para ascensores con disyuntor súper inmunizado, con instalación eléctrica	un	1	
Tramites Administrativos				
37	<u>Gestión, planos y Habilitación ante GCABA SIN IMPUESTOS</u>	un	1	

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL LINEA MITRE				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Mantenimiento Predictivo y Preventivo			
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET de cinco (5) ascensores.	mes	12	

ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo			
	Mantenimiento Electro Mecánico			
2	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 7 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	1	
3	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 10 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	1	
4	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 15 hp de potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	1	
5	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	1	
6	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	1	
7	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
8	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	1	
9	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	1	
10	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
11	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 2 paradas 16 mts.	un	1	
12	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 4 paradas 30 mts	un	1	
13	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 6 paradas 40 mts	un	1	
14	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de limites finales 6	un	3	
15	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 2 paradas	un	1	
16	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 4 paradas	un	1	
17	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 6 paradas	un	1	

18	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de regulador de velocidad centrifugo certificado hasta 60 mpm	un	1	
19	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de polea tensora de piso y/p guía	un	1	
20	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de barrera infrarroja.	un	1	
21	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de frecuencia variable para operador de puertas.	un	1	
22	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de comando de inspección en techo de cabina c/ instalación eléctrica	un	1	
23	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de botonera de llamada de piso	un	1	
24	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de indicador alfanumérico de 3 dígitos.	un	1	
25	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de 4 colizas de coche	un	1	
26	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de pesador electrónico de cargas con visor en cabina.	un	1	
27	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba zapatas de freno para maquina de tracción.	un	1	
28	Provisión, Montaje, de 3 tiras de cable de acero para ascensores con 6 tensores y 18 tensores 1/2". Hasta 6 paradas 28 mts.	un	1	
29	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de cerradura doble contacto puerta manual.	un	1	
30	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de cerradura de puerta automática Wittur.	un	1	
31	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de control de puertas de piso.	un	1	
Mantenimiento Civil				
32	Acondicionamiento de Sala de Maquinas.	un	1	
33	Provisión, montaje de puerta por chapa del 16 doble decapada, PL 800 mm terminación en pintura antioxido dos manos	un	1	
34	Provisión, montaje, puesta a punto de sensor de temperatura sobre maquina de tracción	un	1	
35	Provisión, montaje, puesta a punto de extractor de 20 renovaciones horarias.			
36	Provisión, montaje, puesta a punto tablero de fuerza motriz hasta 15 hp, homologado para ascensores con disyuntor súper inmunizado, con instalación eléctrica	un	1	
Tramites Administrativos				
37	<u>Gestión, planos y Habilitación ante GCABA SIN IMPUESTOS</u>	un	5	

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL LINEA ROCA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Mantenimiento Predictivo y Preventivo			
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET para un ascensor	mes	12	

ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo			
	Mantenimiento Electro Mecánico			
2	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 7 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	0	
3	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 10 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	0	
4	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 15 hp de potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	1	
5	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
6	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
7	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
8	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
9	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	0	
10	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	1	
11	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 2 paradas 16 mts.	un	0	
12	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 4 paradas 30 mts	un	0	
13	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 6 paradas 40 mts	un	1	
14	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de limites finales 6	un	1	
15	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 2 paradas	un	0	
16	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 4 paradas	un	0	
17	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 6 paradas	un	1	

18	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de regulador de velocidad centrifugo certificado hasta 60 mpm	un	1	
19	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de polea tensora de piso y/p guía	un	1	
20	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de barrera infrarroja.	un	1	
21	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de frecuencia variable para operador de puertas.	un	1	
22	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de comando de inspección en techo de cabina c/ instalación eléctrica	un	1	
23	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de botonera de llamada de piso	un	1	
24	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de indicador alfanumérico de 3 dígitos.	un	1	
25	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de 4 colizas de coche	un	1	
26	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de pesador electrónico de cargas con visor en cabina.	un	1	
27	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba zapatas de freno para maquina de tracción.	un	1	
28	Provisión, Montaje, de 3 tiras de cable de acero para ascensores con 6 tensores y 18 tensores 1/2". Hasta 6 paradas 28 mts.	un	1	
29	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de cerradura doble contacto puerta manual.	un	1	
30	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de cerradura de puerta automática Wittur.	un	1	
31	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de control de puertas de piso.	un	1	
Mantenimiento Civil				
32	Acondicionamiento de Sala de Maquinas.	un	1	
33	Provisión, montaje de puerta por chapa del 16 doble decapada, PL 800 mm terminación en pintura antioxido dos manos	un	1	
34	Provisión, montaje, puesta a punto de sensor de temperatura sobre maquina de tracción	un	1	
35	Provisión, montaje, puesta a punto de extractor de 20 renovaciones horarias.			
36	Provisión, montaje, puesta a punto tablero de fuerza motriz hasta 15 hp, homologado para ascensores con disyuntor súper inmunizado, con instalación eléctrica	un	1	
Tramites Administrativos				
37	<u>Gestión, planos y Habilitación ante GCABA SIN IMPUESTOS</u>	un	1	

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL LINEA SAN MARTIN				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Mantenimiento Predictivo y Preventivo			
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET para ocho (8) Ascensores	mes	12	



ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo			
	Mantenimiento Electro Mecánico			
2	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 7 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
3	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 10 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
4	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 15 hp de potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
5	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
6	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
7	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	2	
8	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
9	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
10	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	2	
11	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 2 paradas 16 mts.	un	2	
12	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 4 paradas 30 mts	un	2	
13	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 6 paradas 40 mts	un	2	
14	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de limites finales 6	un	2	
15	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 2 paradas	un	2	
16	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 4 paradas	un	2	
17	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 6 paradas	un	2	

18	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de regulador de velocidad centrifugo certificado hasta 60 mpm	un	2	
19	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de polea tensora de piso y/p guía	un	2	
20	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de barrera infrarroja.	un	2	
21	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de frecuencia variable para operador de puertas.	un	2	
22	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de comando de inspección en techo de cabina c/ instalación eléctrica	un	2	
23	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de botonera de llamada de piso	un	2	
24	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de indicador alfanumérico de 3 dígitos.	un	2	
25	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de 4 colizas de coche	un	2	
26	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de pesador electrónico de cargas con visor en cabina.	un	2	
27	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba zapatas de freno para maquina de tracción.	un	2	
28	Provisión, Montaje, de 3 tiras de cable de acero para ascensores con 6 tensores y 18 tensores 1/2". Hasta 6 paradas 28 mts.	un	2	
29	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de cerradura doble contacto puerta manual.	un	2	
30	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de cerradura de puerta automática Wittur.	un	2	
31	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de control de puertas de piso.	un	2	
Mantenimiento Civil				
32	Acondicionamiento de Sala de Maquinas.	un	2	
33	Provisión, montaje de puerta por chapa del 16 doble decapada, PL 800 mm terminación en pintura antioxido dos manos	un	2	
34	Provisión, montaje, puesta a punto de sensor de temperatura sobre maquina de tracción	un	2	
35	Provisión, montaje, puesta a punto de extractor de 20 renovaciones horarias.		2	
36	Provisión, montaje, puesta a punto tablero de fuerza motriz hasta 15 hp, homologado para ascensores con disyuntor súper inmunizado, con instalación eléctrica	un	2	
Tramites Administrativos				
37	<u>Gestión, planos y Habilitación ante GCABA SIN IMPUESTOS</u>	un	8	

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL LINEA SARMIENTO				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Mantenimiento Predictivo y Preventivo			
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET para ocho (8) Ascensores	mes	12	

ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA				
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit
	Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo			
	Mantenimiento Electro Mecánico			
2	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 7 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
3	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 10 hp potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
4	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Maquina de tracción hasta 15 hp de potencia - 1 velocidad 60 mpm	un	2	
5	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
6	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
7	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Tablero de control de Maniobra en descenso sin equipo de VVVF hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	2	
8	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 5 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
9	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 10 hp potencia hasta 6 paradas	un	2	
10	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba equipo de VVVF marca yaskawa hasta 15 hp de potencia hasta 6 paradas	un	2	
11	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 2 paradas 16 mts.	un	2	
12	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 4 paradas 30 mts	un	2	
13	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Cable de Regulador de velocidad hasta 6 paradas 40 mts	un	2	
14	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de limites finales 6	un	2	
15	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 2 paradas	un	2	
16	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 4 paradas	un	2	
17	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Panel de botonera de cabina con indicador alfanumérico hasta 6 paradas	un	2	

18	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de regulador de velocidad centrifugo certificado hasta 60 mpm	un	2	
19	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de polea tensora de piso y/p guía	un	2	
20	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de barrera infrarroja.	un	2	
21	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de frecuencia variable para operador de puertas.	un	2	
22	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de comando de inspección en techo de cabina c/ instalación eléctrica	un	2	
23	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de botonera de llamada de piso	un	2	
24	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de indicador alfanumérico de 3 dígitos.	un	2	
25	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de 4 colizas de coche	un	2	
26	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de pesador electrónico de cargas con visor en cabina.	un	2	
27	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba zapatas de freno para maquina de tracción.	un	2	
28	Provisión, Montaje, de 3 tiras de cable de acero para ascensores con 6 tensores y 18 tensores 1/2". Hasta 6 paradas 28 mts.	un	2	
29	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de cerradura doble contacto puerta manual.	un	2	
30	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de cerradura de puerta automática Wittur.	un	2	
31	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de sistema de control de puertas de piso.	un	2	
Mantenimiento Civil				
32	Acondicionamiento de Sala de Maquinas.	un	2	
33	Provisión, montaje de puerta por chapa del 16 doble decapada, PL 800 mm terminación en pintura antioxido dos manos	un	2	
34	Provisión, montaje, puesta a punto de sensor de temperatura sobre maquina de tracción	un	2	
35	Provisión, montaje, puesta a punto de extractor de 20 renovaciones horarias.		2	
36	Provisión, montaje, puesta a punto tablero de fuerza motriz hasta 15 hp, homologado para ascensores con disyuntor súper inmunizado, con instalación eléctrica	un	2	
Tramites Administrativos				
37	Gestión, planos y <u>Habilitación ante GCABA SIN IMPUESTOS</u>	un	11	

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores SOFSE ANEXO 02 CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS	<i>Revision 01</i>
		<i>Fecha: 4/2019</i>
		<i>Página 1 de 6</i>

ANEXO 02 SEGUROS

El Contratista deberá presentar al Licitante, con una antelación de por lo menos CINCO (5) días a la iniciación de los trabajos, los seguros que se detallan a continuación:



1. - Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva

El Contratista deberá contratar por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva con una suma asegurada de PESOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.-) con una franquicia de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), debiendo exigir el cumplimiento de esta obligación a cualquier Sub-Contratista que, eventualmente, participe en la ejecución de sus obligaciones contractuales. Deberá cubrir los daños que eventualmente se ocasionen a personas y a bienes de propiedad de terceros con motivo y en ocasión de la ejecución de los trabajos y las prestaciones de los servicios que se contraten. En caso de que dicho seguro no cubra los daños, éstos deberán ser cubiertos por el contratista.

Este seguro deberá cubrir la Responsabilidad Civil Cruzada, en donde SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios sean asegurado adicional y/o tercero.

También deberá cubrir, sólo si fuese de necesidad en los trabajos requeridos, la utilización de grúas fijas y/o móviles, guinches, andamiaje, carteles, letreros y afines, izamiento, trabajos de soldadura y oxicorte, carga y descarga y/o todo tipo de maquinarias, transporte de bienes, contaminación súbita y accidental, uso de vehículos propios y no propios en exceso de su póliza específica y personas físicas bajo contrato.

La Aseguradora renunciará a sus derechos de subrogación contra SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, en los casos de siniestros en los que el Asegurado sea el damnificado. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores SOFSE ANEXO 02 CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS	<i>Revision 01</i>
		<i>Fecha: 4/2019</i>
		<i>Página 2 de 6</i>

cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

2. - Seguro de Riesgos del Trabajo

El Contratista deberá contratar un seguro que cubra los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios, cubriendo incluso la opción prevista en dicha ley que permite al dependiente accionar por vía civil.

El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.



La ART deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ARHF y/o sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios y/o, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, bien sea con fundamento en el Art. 39 Ap. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura del contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

3. - Seguro de Vida Obligatorio

Este seguro debe cubrir la totalidad del personal afectado al servicio contratado, según lo previsto en el Decreto nro. 1567/74. El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores	<i>Revision 01</i>
	SOFSE	<i>Fecha: 4/2019</i>
	ANEXO 02	<i>Página 3 de 6</i>
CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS		

los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la Aseguradora donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

4. - Seguro de Accidentes Personales

Este seguro debe cubrir, según los montos que fije el Licitante, los accidentes que pudiera sufrir el personal del Contratista afectado a los trabajos y que no se encuentre en relación de dependencia con éste, y sólo en caso de que su contrato con SOFSE le permita al Contratista tener esta modalidad. Este seguro debe tener una suma asegurada de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para amparar los riesgos de muerte e incapacidad permanente, total y/o parcial, y un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) para la cobertura de gastos médicos asistenciales y de traslado, asignando a SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.



La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura de la póliza.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora

5. - Seguros para Seguro de Bienes Tangibles

El Contratista contratará por su cuenta y cargo un seguro que ampare valor reposición a nuevo, todo riesgo, en las coberturas de Incendio y/o Robo y/o Hurto y/o Daños totales y/o parciales, para Edificio y Contenido, que incluya la cláusula de Transferencia de derechos indemnizatorios a favor de SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores	<i>Revision 01</i>
	SOFSE	<i>Fecha: 4/2019</i>
	ANEXO 02	<i>Página 4 de 6</i>
CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS		

y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ARHF y/o a sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios.

6. - Seguros para Todo riesgo de Obra



Antes de iniciar la ejecución del contrato, el Contratista deberá asegurar la Obra y todos los trabajos temporarios, materiales y equipos destinados a ser incorporados a la misma con motivo de la ejecución del Contrato, con una póliza denominada "Todo riesgo de obra". Estos seguros deberán ser contratados a nombre conjunto del Comitente y del Contratista y/o de todos los subcontratistas o proveedores que participen en la ejecución de la Obra o de las obras temporarias. Deberán cubrirlos contra toda pérdida o daño total o parcial de edificios, instalaciones, equipamientos y elementos afectados al servicio, originados en cualquier causa.

El seguro de obra debe establecer específicamente que la cobertura otorgada permanecerá vigente durante todo el período de ejecución y también cubrirá el período de Garantía establecido en la póliza o endosados a la misma.

El contratista deberá asegurar la obra contra todo riesgo; la suma asegurada deberá ser actualizada progresivamente a medida que avance la obra de modo tal que, en todo momento, cubra el total certificado y con vigencia hasta la recepción definitiva.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora. La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura de la póliza. Deberá designar a SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores	
	SOFSE	
	ANEXO 02	
CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS		<i>Revision 01</i>
		<i>Fecha: 4/2019</i>
		<i>Página 5 de 6</i>

7. - Otros Seguros

SOFSE se reserva el derecho de exigir otros seguros que, en virtud de la contratación pudiesen ser exigidos.

8.- Vigencia de los Seguros

Los seguros antes mencionados deberán estar vigentes desde el inicio de la ejecución de los servicios hasta la recepción provisoria y abarcar todo el período que incluya el armado previo y/o desarmado posterior de todo lo inherente al servicio (contemplando trabajos de izamiento, montaje, andamiaje y/o cuanto la actividad requiera).

En caso de que el Contratista deba realizar trabajos durante el periodo de garantía, antes del inicio de dichos trabajos, deberá acreditar ante el Licitante la vigencia de los seguros mencionados.

Las pólizas deberán ser mantenidas vigentes durante todo el período de ejecución de la prestación y durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosadas a la misma, dando la cobertura requerida al personal asignado en cada período.

Serán por cuenta del Contratista los gastos derivados de actualizaciones, ampliaciones de plazos motivadas por trabajos adicionales o causas no imputables al Licitante, que demande el seguro para el personal de la Inspección. Cuando el Contratista introduzca cambios en su personal, deberá entregar las pólizas correspondientes a los nuevos agentes incorporados a la Inspección, dentro de los tres (3) días de la fecha en que se lo notifique del cambio.



9.- Requisitos de los seguros

Las pólizas de seguros que se emitan deben establecer en forma expresa la obligación de la aseguradora de notificar al Licitante cualquier omisión o incumplimiento de cualquier naturaleza en que incurriese el Contratista, con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto a la fecha en que dicha omisión o incumplimiento pudiera determinar la caducidad o pérdida de la vigencia de la póliza, en forma total o parcial. Los aseguradores deberán hacer renuncia específica a su derecho de cancelación.

La contratación de seguros por parte del Contratista no disminuye la responsabilidad de éste, quien resulta responsable directo de todas las obligaciones establecidas en el contrato y de los daños que se produzcan.

Las aseguradoras contratadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser una aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores SOFSE ANEXO 02 CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS	<i>Revision 01</i>
		<i>Fecha: 4/2019</i>
		<i>Página 6 de 6</i>

- Estar calificada por alguna de las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

- En el caso de aseguradoras públicas, se aceptarán cualesquiera sin perjuicio de su calificación.

- En el caso de aseguradoras privadas, se aceptarán sólo las que posean una calificación A, en cualquiera de sus tres escalas: AAA, AA y A, según publicación de la CNV.

- Teniendo en cuenta que las calificaciones pueden modificarse a consecuencia de acciones que lleven a cabo las aseguradoras y que impacten de manera directa en su calificación, se tomará como válida la calificación que esté publicada en la página de la CNV al momento de la licitación.

El Contratista deberá mantener y pagar el premio correspondiente a las pólizas. Los comprobantes de pago de las mismas deberán ser presentados al Licitante de manera mensual y consecutiva. A su vez, la Aseguradora se obliga a comunicar a SOFSE en forma fehaciente los incumplimientos a la póliza en los que incurra el asegurado, dentro de los cinco días de verificados y, especialmente, la falta de pago en término de la misma.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.



10.- Incumplimientos en la presentación de los seguros

Si el contratista no presentase los seguros señalados o no cumpliera con alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere.

11.- Responsabilidad

La existencia de los seguros no limita ninguna responsabilidad u obligación del Contratista. En consecuencia, el Contratista se hará cargo de cualquier franquicia o descubierto que el seguro contenga, así como de cualquier suma exigible en exceso o en defecto de las sumas aseguradas, o por cualquier riesgo no cubierto por las pólizas contratadas.

El Contratista mantendrá indemne a SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, por cualquier suma que cualquiera de ellas se vieran obligadas a pagar a terceros o dependientes con motivo de su responsabilidad y/o por incumplimiento del régimen de seguros.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores	<i>Revision 01</i>
	MODELO DE CERTIFICADO, APLICACIÓN DE MULTAS “ANEXO 3”	<i>PET n° SC-GGA-ET-21-A-03</i>
		<i>Fecha: 4/2019</i>
		<i>Página 1 de 2</i>

“ANEXO 03”

MODELO DE CERTIFICADO, APLICACIÓN DE MULTAS

El presente anexo, tiene por objeto el de describir los temas de referencia, para servir como documento que pueda aportar modelos y aclaraciones, del presente pliego.

1. Modelo de Certificado

El modelo de certificado a utilizar seria el que corresponde a la planilla de cotización como se solicita en el Anexo 01, con la modificación de aplicar en el mismo, mes a mes la correspondiente sanción por el no cumplimiento del contrato, como se indica más adelante en Criterio de aplicación de unidad de multa o penalidad.

El certificado se compone de dos partes, la primera por servicio, según un valor ofertado global anual, dividido en doce mensualidades iguales y consecutivas.

Para cada una de ellas, luego de un estudio minucioso de impacto de multas, se definió un porcentaje de aplicación que representara un valor unitario de tenor, que impacte a modo de sanción por el no cumplimiento, los mismos se definieron de la siguiente manera:

- Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según PET 3% (tres por ciento)
- Tareas a Demanda 1% (tres por ciento)

En cada caso se aplicara el porcentaje de multa, correspondiente al valor ofertado, con signo negativo, y multiplicado por la cantidad que resulte del cómputo de fallos o faltas al contrato, según corresponda.

Para el Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según PET se considerara una falta plausible de un descuento punitorio todo incumplimiento del Artículo 3 del Pliego de especificaciones Técnicas, en tiempo y forma.

Para las tareas a Demanda el contratista presentara un Gantt con la descripción de las tareas a realizar y su tiempo estimado. Se le aplicara el uno por ciento (1 %) por día de demora del total de los Ítems involucrados.

La aplicación de estos descuentos punitorios será de aplicación efectiva con la aprobación de la Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales, responsables de verificar la calidad del servicio prestado por la contratista.

A modo de ejemplo, aplicamos en cada ítem correspondiente, al servicio descrito, una unidad, con el siguiente esquema:

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL					
<i>Mantenimiento Predictivo y Preventivo</i>					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
1	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo, según PET	mes	1	\$ -	\$ -
	Descuento por falta a cumplimiento de pliego	U	1	\$ -	\$ -
	Valor final a facturar por ítem 1				\$ -
ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA					
<i>Tarea sobre demanda Mantenimiento Correctivo</i>					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
2 a 37	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de ...	un	1	\$ -	\$ -
...	Provisión, Montaje, Puesta a Punto y Prueba de ...	un	1	\$ -	\$ -
	Total				\$ -
	Descuento por falta a cumplimiento de pliego	un	1	\$ -	\$ -
	Valor final a facturar por tareas a demanda	un	1	\$ -	\$ -
SUBTOTAL SIN IVA					\$ -
IVA 21%					\$ -
TOTAL					\$ -

Monto fijo

Cada unidad equivale al 3%, se carga con valor negativo

Valor negativo resultante

Valor total ítem 1 = Valor ofertado menos valor a descontar por faltas cometidas

Cantidad de Faltas cometidas en el mes

Los valores a certificar mensuales corresponden a la sumatoria de los ítem provistos en ese mes, según planilla desglosada

Cada unidad equivale al 1% por día de demora, se carga con valor negativo

Valor negativo resultante

Valor total ítem = Valor ofertado menos valor a descontar por faltas cometidas

Sumatoria de valores

valor final del certificado

De donde la aplicación en la Columna "Cant" cantidad equivale a un valor entero de faltas cometidas en ese mes y que corresponden al ítem del o los servicios donde no se cumplió con lo solicitado por el contrato, en la columna precio unitario, se indicara el valor correspondiente al porcentaje de aplicación de multa sobre el valor total a certificar en ese mes, quedando.

Por último el valor certificado se compondrá de la sumatoria de los ítems indicados como Valor final a Facturar por ítem 1 + Valor final a Facturar por los ítems 2 a 37 según corresponda, dando así el resultado que le corresponde a cada uno de los ítems, con sus respectivos descuentos por aplicación de sanción.

El criterio de aplicación de unidad de penalización o multa, será por la falta de cumplimiento en lo que respecta a los tiempos de actuación descriptos previamente, los cuales serán asentados de forma documental según se indica en el Artículo 1 del pliego.

El asentamiento del incumplimiento de un tiempo de respuesta, será causal de aplicación de una penalidad, en el rubro o rubros que corresponda, así mismo en un mes podrán ser aplicadas más de una unidad, en caso de reiterarse la falta.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 1 de 14</i>


Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 2 de 14</i>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Artículo 1° - Objeto del llamado a licitación	3
2.	Artículo 2° - Sanciones	3
3.	Artículo 3° - Alcance general de los trabajos	3
	3.1 Generalidades	3
	3.2 Inspecciones de Calidad y Certificación.	5
	3.3 Condiciones generales	5
4.	Artículo 4° - Sistema de Contratación.....	6
	4.1 Ítem por certificación mensual:	6
	4.2 Ítems por Orden de Compra Abierta:.....	8
	4.3 Mantenimiento correctivo. Descripción de los Ítems	9
	4.3.1 Tareas sobre demanda - Mantenimiento Electromecánico.....	10
	4.3.2 Tareas sobre demanda - Mantenimiento Civil	10
	4.3.3 Tareas sobre demanda - Trámites Administrativos y Gestión.	10
5.	Artículo 5° - Forma de Cotización	11
6.	Artículo 6° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas.....	11
7.	Artículo 7° - Plazo del SERVICIO-Opción de Prorroga.....	13
8.	Artículo 8° - Seguridad e Higiene	14
9.	Artículo 9° - Garantía.....	14

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-21
		Revisión 01
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 3 de 14</i>

1. Artículo 1° - Objeto del llamado a licitación

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de elevación (Ascensores) de SOFSE, instalados en los edificios de las líneas: Belgrano Sur, Mitre, Roca, San Martín y Sarmiento.

Este servicio debe contar permanentemente con una excelente respuesta de parte de la empresa proveedora del servicio de modo tal que ante la ocurrencia de un desperfecto que signifique la salida de servicio de los equipos alcanzados por el servicio, debe presentarse en el sitio un técnico de la empresa dentro de las veinticuatro horas (24 hs.) siguientes para proceder a la puesta en marcha del mismo.

2. Artículo 2° - Sanciones

En el caso que se comprobara el incumplimiento por parte de la empresa se labrará la correspondiente Acta de Incumplimiento, el incumplimiento de este requisito por parte de La empresa Contratista será evaluado por SOFSE, pudiendo significar un descuento punitivo de la correspondiente mensualidad, según **Anexo 3**.

3. Artículo 3° - Alcance general de los trabajos

3.1 Generalidades

La prestadora del servicio, de ahora en adelante La Contratista, se encargará del servicio de mantenimiento Básico de acuerdo con la ordenanza de aplicación (49308/95) y efectuará las visitas periódicas de inspección, chequeo y mantenimiento preventivo a la instalación de acuerdo a lo siguiente:

- i. Realizar periódicamente y sin necesidad de previo aviso al Cliente, el servicio de mantenimiento preventivo de las Instalaciones.
- ii. Efectuar el control periódico de los dispositivos de seguridad de las Instalaciones.
- iii. Efectuar los ajustes y la lubricación necesaria de las Instalaciones, según se requiera, para prevenir el desgaste prematuro y para que operen en correctas condiciones de funcionamiento.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-21
		Revisión 01
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 4 de 14</i>

- iv. Proporcionar y supervisar al personal idóneo para el servicio de mantenimiento, y los útiles y herramientas especializadas que se requieran.
- v. Suministrar los lubricantes específicos y las medidas de limpieza necesarias.
- vi. Suministrar el material de engrase necesario.
- vii. Proporcionar un servicio de asistencia técnica para atención de fallas de equipamientos todos los días hábiles de 8 (ocho) a 17 (diecisiete) Hs. En caso de personas encerradas este servicio se extenderá los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año durante las 24 (veinticuatro) horas.
- viii. Realizar los trámites de registro de Mantenedor y habilitación del Ascensor ante la Municipalidad del área que corresponda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Municipio.

Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo descrito en el párrafo anterior en días hábiles y en el horario de 8 (ocho) a 17 (diecisiete) Hs. Si el servicio debiera prestarse fuera de este horario, SOFSE no deberá abonar un valor adicional.

Las Rutinas de Verificación, Medición, Control, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Limpieza, Engrase, Lubricación y Trabajos en general, deberán ser ejecutados, controlados, ajustados, medidos y volcados a planillas, por La Contratista utilizando mano de obra, equipamiento, repuestos y materiales de primera calidad, con la finalidad de mantener permanentemente en el mejor estado todos los elementos que participan en el sistema de elevación.

La realización de las tareas incluidas en las Rutinas deberá ser volcada, en una **Planilla de cumplimiento de las rutinas de mantenimiento**, la cual será entregada mensualmente, juntamente con los correspondientes remitos y una copia de las hojas del **Libro de asistencia** del mes correspondiente, en la Gerencia de Mantenimiento de cada Línea y una copia a la Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales. Tanto la Planilla de Cumplimiento de las rutinas de mantenimiento como del Libro de asistencia serán de un formato propuesto por La Contratista y aprobada por el comitente.

Complementariamente a lo indicado en las rutinas y trabajos, toda pieza, parte, elemento o conjunto de elementos que integran el medio de elevación del presente Pliego, deberán recibir todos los controles necesarios para garantizar su perfecto funcionamiento a lo largo del tiempo, los que serán

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 5 de 14</i>

realizados con la frecuencia, las condiciones y los elementos que resulte necesario y/o que la Inspección considere conveniente. Teniendo en cuenta que el control de todas las partes deberá revestir el carácter de preventivo y correctivo, asegurando el normal funcionamiento del medio de transporte de elevación y minimizando la ocurrencia de fallas, desperfectos y/o accidentes, los que serán responsabilidad de La Contratista.

Todas las tareas detalladas en las RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, se deberán realizar dentro de los primeros 30 (treinta) días de tomado el servicio e informar por escrito y en forma inmediata, toda anomalía que considere de significación.

3.2 Inspecciones de Calidad y Certificación.

Para la verificación de las tareas y posterior certificación, La Contratista comunicará todas sus visitas al responsable de la Línea que corresponda, en caso de avería deberá solicitar la presencia del mismo para constatar la falla y coordinar su reparación. Todas estas reparaciones se harán en la modalidad de tareas a demanda según el Ítem 3.2. El responsable de cada Línea será el responsable de la certificación mensual.


Personal de Arquitectura y Servicios Especiales, a modo de constatar e informar el buen servicio de La Contratista, efectuará visitas a diversos ascensores para su posterior evaluación. Éstas Inspecciones estarán siempre coordinadas con el responsable de cada línea.

Arquitectura y Servicios Especiales elevará un informe mensual en base a éstas inspecciones y los informes presentados mensualmente por La Contratista según el Ítem 2.1. Los informes realizados por Arquitectura y Servicios Especiales constatarán el estado y funcionamiento de las unidades y será elevado a la Gerencia de SOFSE. Esta evaluación será de trascendental importancia para la ejecución de la prórroga por un año como estipula el **Artículo 7** de este pliego.

3.3 Condiciones generales

Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y de la buena construcción.

Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
	<i>Página 6 de 14</i>	

pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de igual o superior calidad y técnica y absolutamente compatibles con los instalados.

Cada vez que La Contratista deba retirar algún elemento componente del equipamiento del ascensor, para su reparación en taller, deberá solicitar autorización al departamento de Mantenimiento de cada Línea y confeccionar un remito donde conste el detalle de las piezas retiradas, la fecha y el nombre y firma de quien autoriza el retiro; en caso de no darse cumplimiento a lo indicado será responsabilidad de La Contratista la realización y costos de los correspondientes trabajos.

La Contratista deberá proveer todos los materiales y mano de obra que resulten necesarios para lograr el mejor resultado y efectividad en el servicio y en los menores tiempos, por su propia iniciativa o a requerimiento de SOFSE.

La Contratista realizará sus trabajos evitando entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en el Edificio.

4. Artículo 4° - Sistema de Contratación

Los trabajos serán contratados según la siguiente modalidad:

4.1 Ítem por certificación mensual:

El ITEM 1 será un abono mensual por 12 meses. Y constará de las siguientes rutinas mínimas:

SERVICIO MENSUAL:

- Limpieza y mantenimiento del solado del cuarto de máquinas, de las máquinas y controles de maniobra, selector o registrador de paradas en los pisos, regulador o limitador de velocidad, tableros, controles, techo de cabina, fondo de hueco, guidores, poleas y puertas.
- Lubricación de mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones del equipo.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 7 de 14</i>

- Verificación de todos los contactos eléctricos en general, cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistema de alarmas, parada de emergencia, freno, regulador o limitador de velocidad, guidores de cabina y contrapesos.-
- Verificación del estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento, sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puerta.
- Constatar la existencia de la conexión a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a instalación eléctrica y la puesta a tierra general del ascensor.
- Controlar que las cerraduras de puertas exteriores, no permitan la apertura de las mismas, no hallándose la cabina en el piso.
- Constatar el correcto funcionamiento del control de maniobra, freno, interruptores finales de recorrido y dispositivos de detención de marcha.


SERVICIO TRIMESTRAL:

Además de lo establecido para la rutina mensual, trimestralmente se realizará:

- Verificación del tensado parejo de los cables de acero de tracción.
- Verificación del tensado de los cables de acero de los reguladores de velocidad.
- Verificación del funcionamiento de los pulsadores de emergencia/parar.
- Verificación del estado de desgaste de las colisas de los guidores de cabina y contrapeso.
- Limpieza de pistones y camisas de freno.
- Verificación de la profundidad de las gargantas de los cables en polea de arrastre.
- Verificación y medición de ruidos y vibraciones de todas las partes rotantes con instrumental de medición adecuado.

SERVICIO SEMESTRAL:

- Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos, del cable de maniobra, particularmente su aislación y amarre.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 8 de 14</i>

- Limpieza de guías.
- Verificación de las grampas de guías.
- Verificación de elementos de seguridad.

SERVICIO ANUAL:

- Prueba de paracaídas.
- Corte de los límites finales en ambos extremos del pasadizo.
- Control de las fijaciones de las guías de cabina y contrapeso.
- Cambio de los lubricantes existentes en las cajas reductoras de las máquinas y de los bujes de todas las partes rotantes, previa limpieza de los depósitos de los mismos.

No obstante lo señalado precedentemente, La Contratista deberá efectuar la totalidad de los trabajos de conservación de todo el sistema, a los efectos de mantener los equipos en perfecto estado de uso y funcionamiento. Esta guía es solo indicativa pudiendo La Contratista proponer tareas superadoras a esta guía.

Además La Contratista deberá incluir dentro del abono la provisión de los siguientes materiales:

- Lubricantes en general, grasas, elementos de limpieza tales como estopa, cepillos, solventes, lámparas, topes de goma, flejes de acero para las cerraduras de puertas, etc.-
- Cuando sea necesario deberán reemplazarse los carbones y contactos de cobre, aislaciones de contactos, resortes de contactos, bobinas de llaves de piso, conectores, flexibles, soportes y suplementos de contactos para llaves de interruptores de control, freno, regulador, cerraduras e interruptores de paradas.

4.2 Ítems por Orden de Compra Abierta:

Comprende aquellas tareas o provisiones de carácter eventual y por lo tanto sólo serán reconocidos, certificados y pagados aquellos trabajos efectivamente realizados a pedido del personal de Inspección del COMITENTE, no estando obligada SOF S.E. a abonar la totalidad de los trabajos ofertados por La Contratista. Las cantidades detalladas en las planillas de cotización son estimadas

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales		
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)		SC-GGA-ET-21
			Revisión 01
			<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 9 de 14</i>	

a los efectos de evaluar las ofertas. Las cantidades definitivas a ejecutar resultarán de los requerimientos de SOFSE.

Los ascensores a incluirse en el mantenimiento preventivo y correctivo son los citados en la siguiente lista no taxativa, ya que se realizará un relevamiento previo con cada referente de cada línea:

Linea	Ramal	Municipio	Zona	Estacion	EXISTENCIA DE ASCENSORES Y MONTACARGAS			
					Cantidad	Bueno	Regular	Malo
Mitre	Retiro	CABA	CABA	Almacén Limpieza Retiro	1	1		
Mitre	Retiro / Tigre	CABA	CABA	Retiro (Cabin)	1		1	
Mitre	Retiro / J.L. Suarez	CABA	NORTE	3 de Febrero	1		1	
Mitre	Retiro	CABA	CABA	Padre Mujica	1	1		
Roca	Constitución / Ezeiza	CABA	CABA	Plaza Constitución (Paracas)	1			1
Sarmiento	Once / Moreno	CABA	CABA	Floresta	2		1	1
Sarmiento	Once / Moreno	MERLO	OESTE	San Antonio de Padua	3	1		2
Sarmiento	Once / Moreno	MORENO	OESTE	Moreno	3	1		2
Belgrano Sur	Buenos Aires / G. Catán	CABA	CABA	Dr. A. Sáenz	1	1		
San Martín	San Martín / Cabred	CABA	CABA	Devoto	3	3		
San Martín	San Martín / Cabred	3 DE FEBRERO	OESTE	Caseros	2	2		
San Martín	San Martín / Cabred	3 DE FEBRERO	OESTE	El Palomar	2	2		
San Martín	San Martín / Cabred	PILAR	NORTE	Derqui	1		1	
De La Costa	Maipú / Delta	VICENTE LÓPEZ	NORTE	Libertador	1			1
					23	12	4	7

Entendiéndose por bueno que la instalación está operativa y apta para habilitar, Regular que necesita una intervención moderada para su acondicionamiento y malo que la instalación necesita una intervención profunda para su puesta en valor. Todo esto será constatado en el Take Over que se realizará juntamente con el responsable de cada línea.

4.3 Mantenimiento correctivo. Descripción de los Ítems

En función a los Ítems 2 al Ítem 37, SOFSE evaluará el plan de acción correctivo sobre los ascensores y sus partes y dará conformidad a las tareas que se incluyan en el plan.

La Contratista propondrá a SOFSE las reparaciones que estime necesarias o convenientes para garantizar el funcionamiento normal y la seguridad del equipo. Dichas reparaciones serán objeto de facturación por orden de compra abierta siguiendo la planilla de Cotización del **Anexo I**.

La Contratista deberá estar capacitada y se obligada a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma, para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 10 de 14</i>

eventuales fallas, debiendo disponer en todo momento de un stock de accesorios y repuestos originales para la totalidad de los equipos/sistemas existentes, de modo de asegurar una inmediata respuesta a los problemas y/o desperfectos que eventualmente surjan en la unidad cubierta por el servicio. Los elementos reemplazantes deberán ser de las mismas características o en su defecto superiores en su rendimiento según las pautas de calidad establecidas por el fabricante de los componentes provistos.

4.3.1 Tareas sobre demanda - Mantenimiento Electromecánico

La Contratista realizará la Provisión, Montaje, Puesta a Punto de los elementos descriptos en los Ítems 2 al 31; la provisión de los materiales corresponderá siempre a primeras marcas y calidades del mercado.

4.3.2 Tareas sobre demanda - Mantenimiento Civil

El Ítem 32 prevé el acondicionamiento de la sala de máquinas, en ella se realizarán todas las obras civiles que correspondan para habilitar todo el sistema de elevación ante las autoridades correspondientes.

Además La Contratista realizará la Provisión, Montaje, Puesta a Punto de los elementos descriptos en los Ítems 33 al 36; la provisión de los materiales corresponderá siempre a primeras marcas y calidades del mercado.

4.3.3 Tareas sobre demanda - Trámites Administrativos y Gestión.

El Ítem 37 incluirá todos los trámites necesarios para habilitar el Ascensor ante las autoridades competentes, esto incluirá la realización de planos y gestión.

Como la habilitación depende del buen estado del sistema y en algunos casos se necesitará realizar reparaciones que están previstas en los Ítems 2 al 36, La Contratista realizará una auditoría de estado de cada ascensor que constará de:

- Informe fotográfico de la cabina, puertas, pasadizo, máquina/s y sala de máquinas
- Informe detallado de estado de conservación
- Informe de cumplimiento regulatorio (según municipio)
- Plan de acción correctivo inicial
- Plan de acción regulatorio según ordenanza que aplique

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-21
		Revisión 01
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 11 de 14</i>

El informe deberá estar acompañado de la firma del Representante Técnico de La Contratista y entregado al representante técnico de cada Línea con copia a la Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales.

5. Artículo 5° - Forma de Cotización

Cada Oferente cotizará los ítems correspondientes a los rubros especificados en las Planillas de Cotización que se adjunta como **Anexo 01** (para cada Línea) a la presente Especificación.

Se deberá completar todos los ítems, tanto de carácter global como los de por unidad de medida, siendo estos últimos, la única forma, en la que se medirán para poder realizar la correspondiente certificación de los mismos.

El ítem 1 deberá ser completado con cantidad 12 unidades, con valor final mensual, para el caso de los ítems 2 al 37, se completará las cantidades indicadas, con fines de poder evaluar las ofertas.

La planilla adjuntada en el **Anexo 01** no será modificada ni alterada bajo ninguna circunstancia, cualquier modificación de la descripción del ítem será causa de desestimación de la oferta en su totalidad.

Las empresas oferentes podrán cotizar por líneas: Belgrano Sur, Mitre, Roca, San Martín y Sarmiento, según la Planilla de cotización.

Los oferentes podrán inspeccionar las características y estado de las instalaciones, así como la índole y magnitud de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

EL OFERENTE deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que pueden encontrarse las instalaciones a intervenir. Este conocimiento del SITIO es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

La visita no será obligatoria, pero de no ser realizada LA CONTRATISTA, no podrá aducir desconocimiento de existencia o complejidad, de ninguna índole.

Las visitas serán coordinadas con el responsable de cada línea.

6. Artículo 6° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas

La Oferta contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos, es decir, la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SE CONSIDERARÁ COMPLETA SI INCLUYE LA**

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 12 de 14</i>

TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, los mismos deberán constar ordenados de la siguiente manera,:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto en el **Anexo 01**, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Listado de Antecedentes en servicios de naturaleza, volumen y características similares en carácter de Declaración Jurada.
- Certificado de Empresa Homologada como Mantenedora de Ascensores ante CABA o Provincia de Buenos Aires según corresponda.
- La experiencia y antigüedad deberán ser manifestadas en carácter de declaración jurada por EL OFERENTE, debiendo presentar un listado en forma de planilla que como mínimo contenga los siguientes campos:
 - o La identificación del Servicio
 - o El lugar de emplazamiento
 - o Contratante, con nombre del referente, mail y teléfono.
 - o La fecha de inicio de los trabajos.
 - o La fecha de terminación de los trabajos.
 - o Presentación de documentación que permita acreditar los antecedentes mencionados: Orden de Compra, Contrato, Acta de recepción o Último certificado

En todos los casos, a los efectos de poder considerarse como antecedente válido para la calificación, los Servicios deberán encontrarse ejecutados en su totalidad o en el caso de servicios en curso, mínimamente en un SETENTA POR CIENTO (70%) respecto del avance total previsto.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias, para lo cual podrá solicitar a los Oferentes complementar la documentación presentada en su Oferta y podrá inspeccionar los talleres, equipamiento y depósitos del Oferente a los efectos de constatar su capacidad.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 13 de 14</i>

7. Artículo 7° - Plazo del SERVICIO-Opción de Prorroga

El Plazo global para la prestación del servicio será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, a computarse desde el ACTA DE INICIO suscripta entre las partes contratantes.

Recepcionada la Orden de Compra por parte de La Contratista, tendrá DIEZ (10) días hábiles para firmar el ACTA DE INICIO. En ese lapso, La Contratista deberá presentar al área Administración de Contratos toda la documentación que se detalla en el **Anexo 2**.

SOF S.E., se reserva el derecho de prorrogar por única vez y por un plazo de hasta TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos el contrato inicial. Dicha opción será notificada a La Contratista, con una antelación no menor a NOVENTA (90) días corridos, a computarse con respecto a la fecha de vencimiento del contrato original.

La posibilidad de renovación, será bajo condición de haberse cumplido satisfactoriamente todo el contrato durante el periodo de prestación del servicio, siendo entre otros aspectos el correcto cumplimiento de:

- Cumplimiento de las normativas regulatorias.
- Entrega de informes mensuales de los estados de cada ascensor.
- Mantenimiento de las garantías del equipamiento.
- Cumplimiento de los tiempos de Respuesta y Resolución.
- Entrega de Informe final del estado de cada ascensor.

Dichos puntos serán constatados, confirmados y aprobados por el Área de Arquitectura y Servicios Especiales, responsable del Análisis de Calidad de servicio de La Contratista. En base a esta aprobación, se realizará o no la Prórroga.

La prórroga deberá realizarse en las condiciones pactadas originariamente. Si los precios de mercado hubieran variado, SOF S.E. realizará una propuesta al proveedor a los fines de adecuar los precios estipulados durante el plazo original del contrato.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-21</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 14 de 14</i>

Para el hipotético caso en que SOF S.E. ejerza la opción de prórroga referida previamente y exclusivamente en dicho contexto, se aplicará a la misma la base del análisis de precios presentados en la oferta inicial, la que debe contener una Tabla Resumen de Composición de Costo, y para lo cual La Contratista deberá presentar su nueva planilla de cotización al momento de definir la prórroga a fin de poder justificar la variación y readecuación.

8. Artículo 8° - Seguridad e Higiene

En lo relativo a Prevención de Riesgos Laborales, el Contratista cumplirá con lo especificado en el Anexo 2, en cuanto a seguros a presentar para realizar el trabajo.

Los trabajadores estarán obligados a cumplir las normas y procedimientos de actuación, y especialmente los que se refieren al uso y utilización adecuada de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual. Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También será objeto de norma la utilización de las diferentes prendas y equipos de protección individual, en función de los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

9. Artículo 9° - Garantía

Todos los Trabajos Realizados tendrán una garantía por todo el período de duración del contrato, incluyendo todos los materiales y la mano de obra empleados.

La Contratista deberá transferir a nombre de SOFSE los certificados de garantía de todos los repuestos de equipos que se incorporen durante la prestación del servicio, en los casos en que dichos elementos posean garantías que superen la duración total del servicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET SC-GGA-ET-21 de Plan de Mantenimiento Integral de Ascensores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.